
¿Absorber o integrar?

Josep Borrell

Jueves 14 de diciembre, último Consejo Europeo al que asisto como presidente del Parlamento Europeo...

“Los hombres pasan, las instituciones quedan...”, como decía Jean Monnet cuando pedía para Europa instituciones que dieran continuidad a sus esfuerzos.

Las instituciones quedan, pero cambian. Éste ha sido el último Consejo con 25 Estados miembros. El próximo, con Rumania y Bulgaria, la UE habrá pasado de 6 a 27 países en medio siglo de Historia.

En efecto, en el 2007 habrán pasado 50 años desde la firma del Tratado de Roma. Será la ocasión de celebrar el formidable éxito del proyecto europeo y preguntarse por su futuro en una época en la que Europa, aun reunificada, ya no es el centro del mundo.

Ya no lo era hace 50 años. En 1956, por estas fechas, Francia e Inglaterra desembarcaban en Egipto en lo que sería su última y penosa aventura colonial, y la Unión Soviética aplastaba las revueltas de Poznan y Budapest. La guerra era un recuerdo cercano, el continente estaba dividido, en parte privado de libertad y todo él amenazado.

Entonces no hacían falta grandes esfuerzos pedagógicos para hacer entender que la unión era necesaria para defender la paz, la seguridad y la libertad de los europeos. Pero hoy esas amenazas han desaparecido o son menos evidentes. Y también es menos evidente la razón de ser del proyecto europeo, cuya propia dimensión empieza a parecer un problema.

Las ampliaciones han sido parte del éxito de la UE. Pero hoy, con Turquía y los países balcánicos en el horizonte, muchos se preguntan cuánta diversidad es compatible con una unidad efectiva, al servicio de objetivos compartidos y coherentes.

Esto es lo que se ha venido en llamar “capacidad de absorción” de nuevos miembros, y a esta cuestión de fondo le ha dedicado el PE

dos informes aprobados en vísperas del Consejo Europeo.

Nadie cuestiona que las sucesivas ampliaciones han reforzado la UE, fomentado su crecimiento económico, afianzado su papel en el mundo y estimulado el desarrollo de sus nuevas políticas.

Desde 1991, los llamados “criterios de Copenhague”, relacionados con la democracia, los derechos humanos, la economía de mercado y la incorporación del acervo comunitario, han definido las condiciones que deben cumplir los países candidatos para formar parte de la UE.

Ya entonces se incluía como una consideración importante la “capacidad de la Unión de absorber nuevos miembros, sin dejar de mantener el impulso de la integración europea”. La “capacidad de absorción” no es más que vino viejo en nuevas botellas.

No es un concepto nuevo, pero es nuevo el énfasis que en él se pone, a partir de que el Consejo Europeo de junio del 2006 decidió que “el ritmo de la ampliación debe tener en cuenta la capacidad de absorción de la Unión”.

Pero el término “capacidad de absorción” no refleja adecuadamente la idea que pretende expresar, puesto que a nadie le gusta ser “absorbido” y no se trata de que la UE “absorba” en modo alguno a sus miembros. Por ello, el PE ha propuesto cambiarlo por “capacidad de integración”, que refleja mejor el carácter de la pertenencia a la UE.

La responsabilidad de mejorar su “capacidad de integración” incumbe a la Unión y no a los países candidatos y no puede ser considerada como una excusa para retardar incorporaciones de países como Croacia sino como una razón adicional para realizar las reformas pendientes.

La capacidad de integración lleva implícitas las tres interrogantes que son el nudo gordiano del futuro de la UE: las instituciones, el presupuesto y las políticas.

El PE considera necesario reformar las instituciones de la UE antes de cualquier futura ampliación. Señala 20 reformas concretas y recuerda que todas ellas estaban ya previstas en el Tratado Constitucional.

La segunda cuestión está relacionada con la necesidad de que los recursos financieros de la Unión sean suficientes para financiar adecuadamente sus políticas aplicadas a un ámbito más amplio. Como he dicho en alguna ocasión, no se puede tener más europeos con menos Europa. Así, la “revisión completa y amplia” del Marco Financiero 2007-2013, ya prevista para 2008/2009, deberá adaptarse a las nuevas necesidades de una Unión quizás ampliada a más de 27 miembros.

La tercera tiene que ver con los objetivos de la Unión, con su capacidad de ser un “actor global”, lo que depende de la magnitud de sus ambiciones y la capacidad de compartirlas entre países que no comparten ya la misma experiencia histórica y por tanto tampoco la misma visión del mundo. Como dice el socialista francés B. Poignant, la nostalgia del siglo XX ya no puede ser el motor de la construcción de la Europa del XXI.

Además, será también necesario que las ampliaciones dejen de ser percibidas como un *fait accompli* por las opiniones públicas, como ocurre hoy con la decisión de considerar a Turquía país candidato. Hay que incrementar la comprensión pública de la ampliación como paso previo a su aceptación.

Para lograrlo es tiempo de abrir sin tabúes y maniqueísmos el debate sobre las ventajas y desventajas de las futuras ampliaciones, incluyendo a Turquía. Hay que evaluar todas las consecuencias y posibilidades, incluyendo la del partenariado privilegiado, como hace un grupo de expertos en el nuevo libro de la Fundación Robert Schuman, *Le partenariat privilégié: alternative à l'adhésión*.

Es mejor discutir ahora que pagar luego las consecuencias de una negativa de la ciudadanía, como sucedió en la campaña del referéndum francés sobre la Constitución.

Las próximas elecciones al PE en el 2009 pueden ser una buena ocasión para celebrar ese debate y presentar así a los electores opciones concretas sobre las que pronunciarse respecto al futuro de Europa.
